



Ilustre Municipalidad de Dalcahue

DEJA SIN EFECTO DECRETOS ALCALDICIOS

N° 1.591 y N° 1.619.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1.627.-

DALCAHUE, 17 de junio del 2026.-

VISTOS: El decreto Alcaldicio N° 1.591 de fecha 11 de junio del 2026 que declara actividad municipal la Celebración de la "2° VERSION DALCAHUE SE VA AL CHANCHO" y el decreto 1.619 de fecha 16 de junio que modifica decreto alcaldicio N° 1.519, lo Lo dispuesto en los artículos 12° inciso 4°, 56°, 63° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695; la Ley de Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos del Estado; el Decreto Alcaldicio N° 2.835 con fecha 11/12/2026 donde se aprueba el Presupuesto año 2026; La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Regional de los Lagos que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán, causa Rol N° 111- 2024 PA;

DECRETO:

DÉJESE SIN EFECTO: El Decreto Alcaldicio N° 1.591 de fecha 11 de junio y el decreto alcaldicio N° 1.619 del 16 de junio de 2026 por cambio de fecha da la actividad "2da version de Dalcahue se va al chancho.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



CBM



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL